Asunción, 29 de diciembre de 2016

CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA ADJUDICACION REALIZADA A LA FIRMA ESTUDIO JARITON S.A. EN EL MACO DE LA LC N° 01/2016 "ALQUILER DE OFICINA" – ID 318.971 Y SE CANCELA EL LLAMADO.

Señores
ESTUDIO JARITON S.A.
Presente

Me dirijo a Ustedes a fin de comunicarles que fue dejado sin efecto la adjudicación realizada a la firma Estudio Jariton S.A., en el marco de la **LC N° 01/2016 "Alquiler de Oficina" - ID 318.971** que le fuera comunicada en fecha 22 de noviembre 2016 y en consecuencia se cancela el llamado mencionado.

Al respecto, el Director General de Administración y Finanzas de la Institución emitió la **Resolución Administrativa Nº 1.521** de fecha 29 de diciembre de 2016.

Sin otro particular, atentamente.

PODER LEGISLATIVO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA · U.O.C. · H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Lic. Oscar Ayala
Director General UOC
Honorable Cámara de Diputados

RECIBI ORIGINAL

Fecha: 29/12/16 Hora: ESTUDIO JARITON S.A.

Firma:

Aclaración:

.py